

COMPAÑÍA DE TAXIS **SERVICHAMBO S.A.**

RESOLUCION: SC.DIC.A.11.462. INSCRITA REGISTRO 19-12-2011

CHAMBO - ECUADOR

Teléfono: 032911111



ANTECEDENTES

Yo, **MARCOVINICO SAMANIEGO YUQUILEMA** con número de cédula #060316841-0, comunicó que desde el mes de octubre del 2014 fui nombrado Comisario Principal de la COMPAÑÍA DE TAXIS SERVICHAMBO S.A. ya anteriormente desempeñada como Comisario Subrogante por cuanto el Sr. GERMAN GILBERTO PIGUABE PAREDES con número de cédula #060198086-5 renunció al Cargo de Comisario Principal ya que cedió las acciones y derechos que mantenía dentro de la COMPAÑÍA.

INFORME GENERAL

Informo que al momento de tomar las responsabilidades de Comisario Principal solicite verbalmente al Sr. Abel Rivera Ex Gerente General, el informe económico por cuanto los accionistas querían conocer con cuanto se contaba de dineros en bancos y los ingresos y egresos de la COMPAÑÍA DE TAXIS SERVICHAMBO S.A, la información y las actividades solo las realizaba el Gerente General no había la comunicación ni el trabajo en conjunto.

En el mes de Noviembre se realizó una junta General en donde al Sr. Abel Rivera se le destituyo del Cargo de Gerente General, por cuanto no entregaba el informe económico en su totalidad, no daba seguimiento al proceso judicial ya que se nos acusaba de falsificación de firmas, no realizo la notificación de terminación de contrato para las Srtas. Centralistas, no realizo el pago de Fondos de Reservas conforme a la Ley, las llaves quedaban durante todo el tiempo en el Archivador por cuanto se perdieron varios documentos, manipulación de los mismos por personal no autorizado, la minuta no existe en Archivos de la Compañía.

La Chequera manipulaba personal no autorizada por esta razón el Sr. Hugo Musuña Tapia ex Presidente de la Compañía retiro 3.000 dólares americanos de la Cuenta Corriente del Banco Internación (CHEQUE 000039 DE FECHA 11 DE Agosto del 2013) sin autorización de la Junta General y dinero que no iba a ser utilizado para actividades propias de la Compañía, esta información lo determino por cuanto ya la Nueva Gerencia realizo el análisis de la chequera y dio a conocer con un microfilm que el Sr antes mencionado cobro, habiendo otras irregularidades con el dinero del Banco.

Para la elaboración de los Balances Financieros nunca hubo la aprobación de la junta General.

En el Mes de Diciembre se realizó el Acta de Finiquito como lo requiere el Ministerio de Relaciones Laborales a las Srtas. Centralistas ya que el total de las ventas netas locales gravadas con tarifa 0% solo cubrían gastos de sueldos y salarios.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text notes that without reliable records, it would be difficult to verify the accuracy of financial statements and to identify any irregularities.

2. The second part of the document outlines the specific requirements for record-keeping. It states that all transactions must be recorded in a clear and concise manner, using a standardized format. This includes recording the date, amount, and nature of the transaction. The document also mentions that records should be kept for a minimum of seven years, unless otherwise specified by law. Additionally, it highlights the need for regular audits and reviews to ensure that the records are up-to-date and accurate.

3. The third part of the document discusses the consequences of non-compliance with the record-keeping requirements. It states that failure to maintain accurate records can result in severe penalties, including fines and imprisonment. The text also notes that non-compliance can damage the reputation of the individual or organization involved and may lead to the loss of business opportunities. Therefore, it is strongly recommended that all parties involved in financial transactions adhere strictly to the record-keeping requirements outlined in this document.

4. In conclusion, the document emphasizes the critical importance of maintaining accurate records of all transactions. It provides clear guidelines for how to do this and outlines the consequences of non-compliance. By following these guidelines, individuals and organizations can ensure the integrity of their financial records and protect themselves from potential legal and financial risks.

COMPAÑÍA DE TAXIS
SERVICHAMBO S.A.



RESOLUCION: SC.DIC.A.11.462. INSCRITA REGISTRO 19-12-2011

CHAMBO - ECUADOR

Teléfono: 032911 111

Manifiesto que con el Nuevo Consejo Administrativo se ha venido trabajando conjuntamente, se ha realizado actividades en beneficios de la Compañía, siendo este un trabajo en Equipo con la Ing. Verónica Ricachi Gerente, el Sr. Miguel Reino Presidente y la Ing. María José Álvarez

Contadora, los trámites que se ha realizado fueron la entrega física de los documentos como Nombramientos, Actualización de datos de la Compañía, Cambio de clave en las Oficinas de la

Superintendencia de Compañías Sede Ambato, se controla mensualmente la información que se presenta al SRI, IESS, facturas de gastos, ingresos de ventas netas locales gravadas con tarifa 0%.

Dentro de los parámetros que solicita la Superintendencia de Compañías y el SRI la Ing. Verónica Ricachi Gerente General conjuntamente con la Ing. María José Álvarez Contadora, informaron sobre los Estados Financieros, siendo satisfactoriamente explicado con los anexos correspondiente al archivo que dejó la Ex - Contadora María del Pilar Montero Lara y la Srta. Beatriz Parra Rivera y el Ex Gerente Sr. Abel Rivera.

Recalco que la Ing. Verónica Ricachi Gerente General y la Ing. María José Álvarez Contadora son responsables de la información desde el mes de noviembre del 2014, con su ética profesional presentaron los balances acorde a la ley, esta información fue revisada por los accionistas y con la aprobación unánime de la Junta General celebrada el día 15 de abril del 2015 se dio paso a presentar los informe de los Estados Financieros año 2014 a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y SRI,

En Resumen la COMPANIA DE TAXIS SERVICHAMBO S.A durante el año fiscal 2014 tiene una pérdida de **-7092.33**, esta información se encuentra detallado en el ACTA DE JUNTA GENERAL y en la DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO DE SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES (FORMULARIO 101)

Por lo cual doy fe que los balances presentados son los correctos y afirmó la aprobación unánime que existió en la Junta General.

Atentamente.

Sr. MARCO VINICO SAMANIEGO YUQUILEMA

COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPANIA DE TAXIS SERVICHAMBO S.A

C.I 060316841-0

